



CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo establecido en el “Protocolo para la implementación del proceso de consulta previa, libre e informada sobre el desarrollo de un proyecto de generación de energía eólica, de conformidad con estándares del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes”, que en el apartado relativo a la Fase Informativa señala:

“La Fase Informativa para la consulta previa podrá consistir en: 1) una o varias asambleas y/o reuniones informativas en las que participarán las personas representativas de la población involucrada y aquellos que el Ayuntamiento de Juchitán determine como importante participar; (...) Las comunidades que se encuentren ubicadas en el área de influencia directa del proyecto podrán solicitar reuniones informativas específicas, para atender asuntos particulares vinculados al desarrollo del proyecto.”

Y atendiendo a que diversos interesados han solicitado al Comité Técnico Asesor, información específica, en el marco de la fase informativa de la Consulta previa, libre e informada que se lleva a cabo en la comunidad indígena zapoteca de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, se

C O N V O C A

A poseedores, poseedoras y/o las y los titulares de bienes o derechos sobre los terrenos ubicados donde se pretende construir el proyecto eólico, así como a todos los sujetos de la consulta que se lleva a cabo en el municipio de referencia. Al Taller: “Régimen de obligaciones que adquiriría un arrendatario para el desarrollo de un proyecto eólico” que se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2015 en las instalaciones del Foro Ecológico de Juchitán de Zaragoza, a partir de las 16:00 hrs.

Por el Comité Técnico Asesor del Proceso de Consulta Previa.

*Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza
Secretaría de Energía
Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca
Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado de Oaxaca
Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca
Secretaría de Gobernación
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Secretaría de Relaciones Exteriores
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas
Instituto Nacional de Antropología e Historia*

México, 13 de febrero de 2015.